

ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA COMISIÓN EUROPEA

Erasmus for Officials



Anuncio de plazas

La Comisión Europea, en el marco del proyecto denominado “Erasmus para la Administración Pública”, organiza períodos de prácticas de diez días destinados a jóvenes empleados públicos de los Estados miembros que trabajan en temas europeos.

El programa está organizado por la Escuela Europea de la Administración (EUSA).



Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea

**NÚMERO DE PLAZAS
PARA CANDIDATOS
ESPAÑOLES: 4**

**PERÍODO DE PRÁCTICAS:
Del 8 al 19 de marzo de 2027**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN
DE SOLICITUDES Hasta
las 23:00 del 30 de octubre**

**ENVÍO DE SOLICITUDES A
tramitacionend.ue@maec.es**

ANUNCIO DE PLAZAS

PROGRAMA “ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

(ERASMUS FOR OFFICIALS)

La Comisión Europea, en el marco del proyecto denominado “Erasmus para la Administración Pública”, organiza períodos de prácticas de diez días hábiles destinados a jóvenes empleados públicos de los Estados miembros que trabajan en temas europeos.

El programa está organizado por la Escuela Europea de Administración (EUSA).

Período de realización de las prácticas: **Del 8 al 19 de marzo de 2027**

- **Del 8 al 12 de marzo de 2027 en formato *on line*/videoconferencia**
- **Desde 15 al 19 de marzo de 2027 en formato presencial en Bruselas**

Nº Plazas para candidatos españoles: **4**

Fecha máxima para la presentación de solicitudes: **Hasta las 23:00 del 30 de octubre de 2026**

Objetivos del Programa

- Reforzar el conocimiento y la comprensión de las Instituciones y las políticas europeas.
- Informar sobre los procedimientos de toma de decisión de la Unión Europea.
- Mejorar la comprensión de los procedimientos administrativos de las Instituciones Europeas.
- Fomentar la cooperación administrativa y contribuir a la creación de un espacio administrativo común.

Contenido del Programa

- Conferencias sobre políticas y métodos de trabajo de las Instituciones de la Unión Europea.
- Sesiones de tutoría con un funcionario comunitario (“Job shadowing”).

Destinatarios

Los candidatos deben:

- Ser nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Estar empleados en la Administración Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local en un ámbito profesional relacionado con la UE
- Contar con una antigüedad en la Administración mínima de seis meses, en la fecha de comienzo del programa, y máxima de cinco años, previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria.
- Quedan excluidos del programa aquellos candidatos que hayan estado empleados o cuenten con experiencia laboral (incluida experiencia como becario) en cualquiera de las Instituciones de la Unión Europea.

Criterios de Selección

- Pertenecer a un Grupo o Categoría profesional que requiera estar en posesión de un título universitario.
- El trabajo que desempeñen los candidatos en la actualidad debe estar relacionado con las políticas de la Unión Europea.
- Estar trabajando desde hace al menos 6 meses en el puesto que se desempeñe en la actualidad en la Administración Pública Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local.
- Acreditar un buen conocimiento de inglés hablado y escrito, dado que el programa se desarrollará en esta lengua, sin posibilidad de traducción o interpretación. Se valorará el conocimiento del francés.

Condiciones económicas

- El programa no está remunerado, y los beneficiarios seguirán percibiendo el salario correspondiente a sus puestos en la Administración Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local.
- La EUSA no abona ninguna indemnización y asume únicamente los gastos de alojamiento (desayuno incluido) en el hotel que haya elegido la citada Escuela, pero no los gastos de desplazamiento hasta y desde Bruselas, por lo que estos últimos corren a cargo del participante.

Solicitudes

La solicitud constará de la siguiente documentación. Se facilitan modelos e instrucciones [VER](#)

- Formulario de solicitud cumplimentado por el interesado
- Carta del superior jerárquico del candidato
- Carta de motivación del candidato explicando su experiencia profesional
- CV en modelo EUROPASS en inglés y en castellano
-

Las solicitudes para participar deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección:
tramitacionend.ue@maec.es



UNIDAD DE PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES

Regulación

El programa Erasmus para la Administración Pública está regulado en la [Decisión de la Comisión C\(2014\)5680](#).

Del mismo modo, es de aplicación lo dispuesto para este programa en el [Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019](#) (Ver Orden PCI/614/2019 publicada en el BOE nº 135, de 6 de junio de 2019).